

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**  
**(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Financieros**

31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

---

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**  
**(Entidad Salvadoreña)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del contenido

31 de diciembre de 2024

---

	N° Página
Informe de los Auditores Independientes	1-4
<b>Estados Financieros:</b>	
Estado de Situación Financiera	5
Estado de Resultados Integral	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-29

---



## **Informe de los Auditores Independientes**

A los Accionistas de  
Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó al 31 de diciembre de 2024, y notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y por el período terminado en esa fecha han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con el *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* (NCF-01) vigente en El Salvador.

### **Bases de la Opinión**

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad**

Llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros, la cual describe las bases de contabilidad. Los estados financieros y sus notas han sido preparados de conformidad con el *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* (NCF-01) vigente en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan en las notas a los estados financieros. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros.



### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el período terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto es el siguiente:

---

#### **Cartera de Préstamos por Cobrar y Reserva de Saneamiento (véanse notas a los estados financieros)**

---

Resumen del asunto clave	Cómo el asunto fue abordado en la auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de préstamos e intereses por cobrar tienen un saldo de US\$ 127,161.2 miles cuya reserva de saneamiento es de US\$ 3,251.2 miles. Estos saldos son significativos para los estados financieros.</p> <p>La reserva de saneamiento se determina en cumplimiento con normas regulatorias, y la reserva voluntaria se determina en base a políticas internas que involucran cierto grado de juicio, dichas reservas requieren la clasificación de riesgo de los activos correspondientes con base a los criterios de capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica, cobertura de las garantías reales, medición de antigüedad y cumplimiento con la reglamentación de clasificación, por lo que, en el caso de existir un error en dichas clasificaciones pueden tener un efecto importante en los estados financieros. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pruebas sobre los controles internos sobre los cálculos de la reserva.</li><li>• Pruebas sobre una muestra de la cartera de préstamos y aquellos mantenidos en listas de seguimiento, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior, pruebas sobre los expedientes de crédito de clientes, obtención de evidencia de terceros y pruebas sobre el cálculo de las reservas de saneamiento.</li><li>• Pruebas de cumplimiento de los supuestos definidos en la norma contable regulatoria relevante. Consideramos los valores de las garantías con referencia de valuaciones desarrolladas por peritos expertos y también desarrollamos cálculos.</li><li>• Pruebas sobre los saldos relacionados a la constitución y liberación de la reserva de saneamiento de acuerdo con la norma contable regulatoria relevante y política interna.</li></ul>

---

### Otra Información

La dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la memoria de labores de 2024 de la Sociedad, la cual se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre ésta.

En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada arriba cuando esté disponible para nosotros, y de esa forma, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros y nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si parece presentar inconsistencias significativas.

Cuando leamos la memoria de labores de 2024, en caso de que concluyamos que la misma contiene inconsistencias significativas, se nos requiere reportar este hecho a los encargados del gobierno de la entidad.



### **Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros**

La dirección es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* (NCF-01) vigente en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si se tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o equivocación, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o equivocación y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la determinación de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A., determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

### **Informes sobre Otros Requerimientos Legales y Regulatorios**

De conformidad con la NRP-018, *Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa*, hemos emitido informes que contienen nuestra opinión con esta misma fecha y por separado sobre el cumplimiento de ciertas disposiciones legales y regulatorias aplicables y de control interno de la entidad. También, nuestra auditoría sobre los estados financieros incluyó el examen del conjunto de créditos relacionados según se describen en las notas a los estados financieros.

KPMG, Ltda. de C.V.  
Registro N° 422  
Enmanuel de Jesús Merlos Herrera  
Representante Legal

Adonay Antonio Flores Ramírez  
Director Encargado de la Auditoría  
Registro N° 336

San Salvador, El Salvador  
12 de febrero de 2025



**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.****(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u> (*)
<b>Activo</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo		36,126.9	32,770.8
Instrumentos financieros de inversión - neto	4	425.8	423.8
A costo amortizado		425.8	423.8
<b>Cartera de créditos - neta</b>	5	123,910.0	106,198.6
Créditos vigentes a un año plazo		1,155.0	421.4
Créditos vigentes a más de un año plazo		122,755.0	105,780.0
Créditos vencidos		3,251.2	3,400.3
Estimación de pérdida por deterioro		(3,251.2)	(3,403.1)
Cuentas por cobrar - neto		1,986.1	1,995.0
Activos físicos e intangibles - neto	10	2,150.3	972.1
Otros activos		650.4	769.0
<b>Total activos</b>		<u>165,249.5</u>	<u>143,129.3</u>
<b>Pasivo</b>			
Pasivos financieros a costo amortizado - neto		134,495.8	118,730.2
Depósitos	14	134,144.0	118,730.2
Préstamos		351.8	0.0
Obligaciones a la vista		24.6	32.5
Cuentas por pagar		3,426.3	2,557.0
Provisiones		124.2	96.2
Otros pasivos		3,448.1	3,243.6
<b>Total pasivo</b>		<u>141,519.0</u>	<u>124,659.5</u>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital social		9,391.0	9,391.0
<b>Reservas</b>	18	2,151.0	1,383.8
De capital		2,151.0	1,383.8
<b>Resultados por aplicar</b>	19	9,241.3	5,555.5
Utilidades de ejercicios anteriores		5,128.6	2,180.9
Utilidades del presente ejercicio		4,112.7	3,374.6
<b>Patrimonio restringido</b>		2,961.4	2,139.5
Utilidades no distribuibles	19	2,961.4	2,139.5
<b>Otro resultado integral acumulado</b>		(14.2)	0.0
Elementos que no se reclasificarán a resultados		(14.2)	0.0
<b>Total patrimonio</b>		<u>23,730.5</u>	<u>18,469.8</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u>165,249.5</u>	<u>143,129.3</u>

(\*) Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas para propósitos de comparación, debido a la implementación de la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.****(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de Resultados Integral**

Año que terminó al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>
<b>Ingresos por intereses</b>		<u>35,670.6</u>
Activos financieros a costo amortizado		1,435.6
Cartera de préstamos		34,235.0
Gastos por intereses		<u>(7,179.1)</u>
Depósitos		(7,179.1)
Otros gastos por intereses		(327.1)
<b>Ingresos por intereses netos</b>		<u>28,164.4</u>
Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, neta	22	<u>(10,383.3)</u>
<b>Ingresos por intereses, después de cargos por deterioro</b>		<u>17,781.1</u>
Ingresos por comisiones y honorarios		3,645.8
Gastos por comisiones y honorarios		<u>(501.6)</u>
<b>Ingresos por comisiones y honorarios, netos</b>		<u>3,144.2</u>
Otros ingresos (gastos) financieros netos		<u>1,648.5</u>
<b>Total ingresos netos</b>		<u>22,573.8</u>
Gastos de administración		
Gastos de funcionarios y empleados		(6,899.4)
Gastos generales		(7,275.1)
Gastos de depreciación y amortización		<u>(727.0)</u>
		<u>(14,901.5)</u>
<b>Utilidad antes de impuesto</b>		<u>7,672.3</u>
Gastos por impuestos sobre las ganancias	26	<u>(2,397.4)</u>
<b>Utilidad del período</b>		<u>5,274.9</u>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Elementos que no se reclasificarán en resultados		<u>(14.2)</u>
Pérdida actuarial de beneficios post-empleo		<u>(14.2)</u>
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<u>5,260.7</u>
Ganancia por acción de las operaciones que continúan atribuibles a los accionistas de la Sociedad (expresada en dólares y centavos por acción):		
Básica		<u>33.05</u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**  
**(Entidad Salvadoreña)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Año que terminó al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<b><u>Fuentes de cambio en el patrimonio</u></b>	<b><u>Capital social</u></b>	<b><u>Reservas de capital</u></b>	<b><u>Resultados por aplicar</u></b>	<b><u>Utilidades no distribuibles</u></b>	<b><u>Otro resultado integral del ejercicio</u></b>	<b><u>Patrimonio total</u></b>
<b>Balance al 1 de enero de 2024</b>	9,391.0	1,383.8	5,555.5	2,139.5	0.0	18,469.8
<b>Otro resultado integral:</b>						
Disminuciones en elementos que no se reclasificarán en resultados	0.0	0.0	0.0	0.0	(14.2)	(14.2)
Otros aumentos del patrimonio neto	<u>0.0</u>	<u>767.2</u>	<u>3,685.8</u>	<u>821.9</u>	<u>0.0</u>	<u>5,274.9</u>
<b>Balance al 31 de diciembre de 2024</b>	<u><u>9,391.0</u></u>	<u><u>2,151.0</u></u>	<u><u>9,241.3</u></u>	<u><u>2,961.4</u></u>	<u><u>(14.2)</u></u>	<u><u>23,730.5</u></u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*

**SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**  
**(Entidad Salvadoreña)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de Flujos de Efectivo**

Año que terminó al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<b>Nota</b>	<b>2024</b>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta del período		5,274.9
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:		
Reservas para saneamiento de activos de riesgo crediticio		10,383.3
Reversión de provisiones constituidas		(203.4)
Depreciaciones	10	365.2
Amortizaciones		361.8
Pérdida por baja de activos fijos		0.2
Intereses y comisiones por recibir		(2,300.8)
Intereses y comisiones por pagar		<u>323.1</u>
Variación en cuentas de activos:		
Incrementos en préstamos		(25,598.4)
Disminuciones en cuentas por cobrar		8.9
Incrementos en otros activos		<u>(165.8)</u>
Variación en cuentas de pasivos:		
Incrementos en depósitos		15,090.7
Disminuciones en obligaciones a la vista		(7.9)
Incrementos en cuentas por pagar		869.3
Incrementos en otros pasivos		<u>217.5</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u><u>4,618.6</u></u>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión:		
Disminuciones en instrumentos financieros de inversión		5.9
Adquisición de activos físicos	10	(322.6)
Adquisición de intangibles	10	<u>(945.8)</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<u><u>(1,262.5)</u></u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero		32,770.8
Efectivo neto proveído por las actividades de operación		4,618.6
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión		<u>(1,262.5)</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>		<u><u>36,126.9</u></u>

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*

## **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**

**(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

### **Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

#### **Nota (1) Identificación de la Entidad**

Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, Sociedad Anónima (en adelante la Sociedad o SAC Multimoney) fue constituida como Sociedad de Ahorro y Crédito el 22 de marzo de 2013, conforme a las leyes de la República de El Salvador, por un tiempo indefinido, inscrita en el Registro de Comercio el 10 de abril de 2013, al Número 52, del Libro 3077, del Registro de Sociedades del folio 327 al 348. El domicilio de su principal oficina se encuentra en San Salvador, El Salvador.

La Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (la Superintendencia), calificó favorablemente a la Sociedad para constituirse como Sociedad de Ahorro y Crédito, según resolución de su Consejo Directivo en la Sesión CD-09/2013 del 27 de febrero de 2013 y autorizó su inicio de operaciones a partir del 22 de diciembre de 2014, según acta de Sesión CD-31/2014, del 5 de diciembre de 2014.

El 16 de septiembre de 2019 se realizó modificación al pacto social de la Sociedad en su cláusula primera denominada Naturaleza jurídica, nacionalidad y denominación, a efectos de modificar la denominación social de Sociedad de Ahorro y Crédito Multivalores, S.A. a la de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente S.A.; dicho cambio fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Consejo Directivo CD-veintinueve/dos mil diecinueve, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2019, e inscrita en el Registro de Comercio al Número 65, del Libro 4154, del Registro de Sociedades, del folio 246 al 271, de fecha cinco de noviembre de 2019.

El 20 de octubre de 2022 se efectuó una nueva modificación al pacto social de la Sociedad en su cláusula primera denominada Naturaleza jurídica, nacionalidad y denominación, a efectos de modificar la denominación social de Sociedad de Ahorro y Crédito Gente, S.A. a la de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A.; dicho cambio fue calificado favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero en su Consejo Directivo CD-treinta y siete/dos mil veintidós, a los veintisiete días del mes de octubre de 2022, e inscrita en el Registro de Comercio al Número 89, del Libro 4660, del Registro de Sociedades, del folio 376 al 401, de fecha catorce de noviembre de 2022.

La actividad principal de la Sociedad es actuar de manera habitual en el mercado financiero, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión de obligaciones negociables y cualquier otra operación pasiva de crédito permitida por la Ley, para su colocación en el público en operaciones activas de crédito, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. La Sociedad está sujeta a la regulación del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la supervisión de la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

Los estados financieros son aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad, quienes poseen el poder para modificarlos posterior a su divulgación.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (2) Base de Preparación**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando la aplicación consistente de las siguientes políticas:

Durante el período 2024 se ha implementado la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador, por lo que la cifras al 31 de diciembre de 2023 del Estado de Situación Financiera han sido reclasificadas y ajustadas. Los cambios en políticas se describen en la nota 2.5.

**2.1 Declaración de cumplimiento con Normas Técnicas y las Normas Internacionales de Información Financiera**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la Sociedad con base a las normas técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las NIIF. Las Sociedades de Ahorro y Crédito utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando el Comité de Normas del Banco Central de Reserva no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso de que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el Marco Conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota (36).

Los requerimientos de presentación de estos estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCF-01 *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.

**2.2 Base de medición**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las partidas de instrumentos financieros de inversión, depósitos y préstamos incluidas en el estado de situación financiera; las cuales se reconocen al costo amortizado y pasivo por renuncia voluntaria que se registra a valor presente.

**2.3 Moneda funcional y de presentación**

Los libros de la Sociedad se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo "US\$". Todas las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y sus notas se valoran y expresan en miles de dólares y se aproximan a un decimal.

El 8 de junio de 2021 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Bitcoin por medio de la cual la moneda digital Bitcoin se adopta como moneda de curso legal en El Salvador y se define el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de referencia para fines contables de los agentes económicos. Además, se estableció que el tipo de cambio entre el Bitcoin y el dólar de los Estados Unidos de América será establecido libremente por el mercado.

**2.4 Uso de estimaciones y criterios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Sociedad realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o un valor que puede ser confiablemente medido. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se producen tales cambios, las cuales se detallan ampliamente en la Nota (3).

### **2.5 Cambios en políticas contables**

#### **2.5.1 NCF-01 Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora.**

Con fecha 16 de enero de 2023, entró en vigencia el *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora*, con el objetivo de proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación uniforme de los eventos económicos, fundamentado en los marcos financieros y regulatorios establecido por el Banco Central de Reserva de El Salvador a través de su Comité de Normas, así como las mejores prácticas internacionales para operaciones bancarias.

El Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador, en sesión CN-04/2023 de fecha 28 de junio de 2023 aprobó modificaciones al *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* (NCF-01), con vigencia a partir del 14 de julio de 2023.

En fecha 14 de diciembre de 2023, en Comité CN-11/2023, el Comité de Normas del Banco Central de Reservas de El Salvador, aprobó modificaciones al *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* (NCF-01), con vigencia a partir del 29 de diciembre de 2023.

La Sociedad adoptó el *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* NCF-01 para la preparación y presentación de la información financiera a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo a lo establecido en la normativa antes mencionada.

#### Presentación de estados financieros del período 2024

De acuerdo al Capítulo VI “Otras Disposiciones y Vigencia”, en su numeral 3 “Transitorio” de la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* requiere emitir los estados financieros con implementación a dicho manual, considerando las siguientes excepciones:

- i. Para efectos de comparabilidad de las cifras de los estados financieros para los trimestres del período contable del año 2024, las entidades compararán las cifras del Estado de Situación Financiera con las cifras del mes de diciembre 2023.
- ii. Se exceptúan los otros estados financieros de la comparación de las cifras, presentando únicamente las cifras de los trimestres de 2024.

Las excepciones de los romanos i y ii, sólo serán aplicables para el período contable de la implementación.

#### Reclasificación y ajuste de cifras al cierre de diciembre 2023

El estado de situación financiera divulgado al cierre de diciembre 2023 ha sido reclasificado para propósitos de comparabilidad respecto de las cifras presentadas al cierre de diciembre 2024.

Dichas reclasificaciones y ajustes tienen su base en la implementación para el período 2024 tanto de la NCF-01, *Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora* y de la NIIF 16, *Arrendamientos*.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### *2.5.2 NIIF 16, Arrendamientos*

La NIIF 16 requiere que las transacciones que cumplen con la definición de contratos de arrendamientos se reconozcan en su momento inicial como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento; la medición posterior de estos se realizará al costo para el activo y para el pasivo será al costo amortizado.

La Sociedad adoptó esta política para la preparación de sus estados financieros a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2024, anteriormente estas operaciones se registraban en el resultado del período conforme se realizaban los pagos de los cánones de arrendamiento.

El impacto de la adopción de NIIF 16 se determinó, considerando los pagos por arrendamiento restantes al 1 de enero de 2024, un ajuste por activo de derecho de uso registrado en el rubro de activos físicos e intangibles de US\$ 352.6 miles y un pasivo por arrendamiento por el mismo valor en el rubro de préstamos.

## **Nota (3) Políticas Contables Significativas**

### *3.1. Instrumentos financieros de inversión*

Las inversiones son instrumentos financieros que otorgan derechos contractuales a:

- i. Recibir efectivo u otro activo financiero.
- ii. Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la sociedad.

Las inversiones financieras de la Sociedad se registran inicialmente al valor razonable, el cual es el precio en el cual se pactó la transacción, y son clasificadas con base a su modelo de negocio en costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a valor razonable con cambios en resultados para su medición posterior.

Los instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, son considerados sin riesgo de deterioro para los propósitos de valoraciones, por consiguiente, el valor contable deberá ser igual al valor de registro inicial.

### *3.2. Provisión de intereses y suspensión de la provisión*

Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando tales préstamos tienen mora superior a noventa días.

### *3.3. Cargos diferidos*

Son considerados cargos diferidos aquellas erogaciones o gastos pagados por anticipado y que cubren periodos futuros, los cuales debido a su naturaleza son clasificados como un activo en el estado de situación financiera para posteriormente ser amortizados y reconocidos como gastos en el estado de resultados integral de acuerdo con su devengo.

Dichos cargos diferidos son originados por pagos anticipados de servicios tales como seguros, costos de publicidad, impuestos municipales, contratos de mantenimientos, entre otros; además de erogaciones realizadas para el desarrollo de proyectos.

Los cargos diferidos reconocidos por SAC Multimoney se amortizan en periodos de entre uno y diez años.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**3.4. Activos físicos (propiedades, equipo y depreciación)**

Los activos físicos se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las ganancias y pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones menores, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se registran en los resultados del año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos, aplicando las tasas dentro de los límites legales del país. Para efectos fiscales y financieros se está deduciendo la depreciación bajo los porcentajes aceptados por la administración tributaria así: mobiliario y equipo entre el 20 % al 50 %, maquinaria 20 % y vehículos 25 %.

Las ganancias o pérdidas en la venta de bienes de uso, así como también las derivadas de las bajas por deterioro son registradas en los resultados del período.

Los activos consistentes en software o aplicativos de cómputo se capitalizan y se amortizan a gastos en porcentajes fijos, con un plazo entre cuatro y cinco años.

**3.5. Indemnizaciones y retiro voluntario**

Conforme a lo establecido en el Código de Trabajo de la República de El Salvador, las compañías tienen la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo, hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente, por cada año laborado más el aguinaldo proporcional a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. La política de la Sociedad es registrar gastos por indemnizaciones en el período que se conoce la obligación.

La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria establece el derecho de todo empleado a recibir una prestación económica por retiro voluntario, en cuyo caso el empleado habrá de cumplir ciertos aspectos mínimos establecidos en dicha regulación, para ser acreedor a la prestación económica de quince días de salario básico por cada año de servicio. A estos efectos, ningún salario podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector económico en que ejerza el empleado. Para estimar las obligaciones de este plan de beneficios definido, se utiliza el método actuarial de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias o pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados o a otro resultado integral según corresponda.

**3.6. Estimación de pérdida por deterioro de valor de los activos de riesgo crediticio.**

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen de conformidad con las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento vigentes, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la Sociedad, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

## Notas a los Estados Financieros

---

El procedimiento consiste en aplicar los siguientes porcentajes a los saldos adeudados dependiendo de su categoría de riesgo:

<u>Categoría de riesgo del crédito</u>	<u>Porcentaje</u>
"A1"	0 %
"A2"	1 %
"B"	5 %
"C1"	15 %
"C2"	25 %
"D1"	50 %
"D2"	75 %
"E"	100 %

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento a requerimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, que regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia del Sistema Financiero, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia del Sistema Financiero, en la cual se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y se disminuye con autorización de esa Institución cuando, a su juicio, la Sociedad haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Adicionalmente, se permite establecer reservas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero; tales reservas se divulgan bajo la denominación de reservas voluntarias. La Sociedad constituye este tipo de reservas adicionales para tener una cobertura de la exposición al riesgo de crédito de la cartera de préstamos, hasta cubrir el 100% del saldo de la cartera vencida.

### 3.7. *Préstamos vencidos*

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**3.8. *Inversiones accionarias***

Las inversiones en acciones de sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la Sociedad traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual se amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

**3.9. *Activos extraordinarios***

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial. Para estos efectos, se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por un perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos adquiridos deberán ser liquidados dentro de un plazo de cinco años, debiendo aplicarles como pérdida durante los primeros cuatro años, provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se haya percibido.

**3.10. *Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los ajustes por fluctuaciones de tipo de cambio se aplican a cuentas de resultado del ejercicio corriente.

**3.11. *Intereses por pagar***

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**3.12. *Reconocimiento de ingresos***

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingresos se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos se registran como pasivos diferidos cuando se perciben. El reconocimiento de estos ingresos en los resultados del ejercicio se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente utilizando el método del interés efectivo.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo con el plazo.

## **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**

**(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

### **Notas a los Estados Financieros**

---

#### **3.13. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera.**

La Sociedad reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, los casos siguientes:

- i. Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- ii. Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial;
- iii. Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- iv. Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo;
- v. Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- vi. Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años;  
y
- vii. Cuando a juicio de la Sociedad no exista posibilidad de recuperación.

#### **3.14. Arrendamientos**

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración. Para evaluar si un contrato transfiere el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16, *Arrendamientos*.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El derecho de uso de los activos es medido inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado para cualquier pago de arrendamiento realizado antes de la fecha de inicio, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

El activo por derecho de uso se deprecia utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el derecho de uso del activo se depreciará durante la vida útil del activo subyacente. Además, el derecho de uso del activo se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de inicio, utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si ésta puede determinarse fácilmente. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Los pagos de arrendamiento a incluir en las mediciones del pasivo por arrendamiento se conforman de la siguiente manera:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en sustancia;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o tasa, inicialmente medido utilizando la tasa de índice a la fecha de inicio;

## **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**

**(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

### **Notas a los Estados Financieros**

---

- Importes que se esperan pagar como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional, si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y las multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente segura de no cancelar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y ésta se actualiza cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, prórroga o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en sustancia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento en líneas separadas en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y de activos de bajo valor

La Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para el arrendamiento de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Sociedad reconoce el pago de arrendamiento asociado con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### **3.15. Impuesto sobre las ganancias**

El impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta corriente se calcula con base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance sobre las utilidades gravables o imponibles. El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financiero. El impuesto diferido se determina utilizando las tasas impositivas aprobadas a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de suficientes ganancias gravables en el futuro contra las que cargar las diferencias temporarias deducibles.

El gasto de impuesto a las ganancias es reconocido en el estado de resultados integral, en el rubro "Gastos por impuestos sobre las ganancias".

Los cambios regulatorios en las leyes impositivas y en las tasas impositivas son reconocidos en el estado de resultados integral en el rubro "Gastos por impuestos sobre las ganancias" en el período en que dicha ley es aplicable; mientras que los intereses y multas son reconocidos en el estado de resultados integral en el rubro de "Gastos generales".

**Notas a los Estados Financieros**

---

**3.16. Reserva riesgo país**

La Sociedad constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz del deudor actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países utilizan para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo.

Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar - utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido - utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

Al 31 de diciembre de 2024 la provisión por este concepto totaliza US\$ 427.6.

**Nota (4) Instrumentos Financieros de Inversión**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	<b><u>2024</u></b>
<b>A costo amortizado:</b>	
Emitidos por el Estado	417.8
Intereses provisionados	<u>8.0</u>
	<u>425.8</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no posee instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Por el período finalizado al 31 de diciembre 2024, la Sociedad no ha registrado provisiones relativas a las inversiones financieras.

La tasa de rendimiento anual promedio de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 asciende a 7.4 %.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones, entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (5) Préstamos, Contingencias y sus Provisiones**

Al 31 de diciembre 2024 la Sociedad mantiene saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio según detalle siguiente:

	<u>2024</u>
Cartera bruta de préstamos	127,161.2
Menos: Provisiones	<u>(3,251.2)</u>
Cartera de préstamos neta	<u>123,910.0</u>

El movimiento de la reserva de saneamiento de préstamos en el período reportado es el siguiente:

	<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3,403.1	0.0	3,403.1
Más: Constitución de reservas	10,144.5	<u>0.0</u>	10,144.5
Menos: Liberación de reservas	(203.4)	<u>0.0</u>	(203.4)
Menos: Liquidaciones de préstamos	<u>(10,093.0)</u>	<u>0.0</u>	<u>(10,093.0)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>3,251.2</u>	<u>0.0</u>	<u>3,251.2</u>

Las reservas de saneamiento por “Contingencias” se presentan en el rubro de pasivos “Diversos”.

La tasa de cobertura es de 2.6 %.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento anual promedio es de 32.1 %.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustables representan el 100 % de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado asciende a US\$ 554.1.

**Nota (6) Cartera Pignorada**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene cartera pignorada.

**Notas a los Estados Financieros**

**Nota (7) Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad reconoció un activo por impuesto sobre la renta diferido de US\$ 1,196.8, que proviene de las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su correspondiente base fiscal. Por lo tanto, el ingreso neto por impuesto diferido reconocido en el resultado bajo este concepto en el año terminado el 31 de diciembre 2024 fue de US\$ 29.0.

<u>Diferencias temporarias</u>	<u>2024</u>		
	Saldo inicial	Reconocido en resultados (gasto) ingreso	Saldo final
Cartera de préstamos, neta	165.9	(53.7)	112.2
Arrendamiento operativo	0.0	(92.6)	(92.6)
Pasivos por arrendamiento	0.0	105.6	105.6
Beneficios laborales por pagar	28.9	8.4	37.3
Comisiones diferidas	<u>973.0</u>	<u>61.3</u>	<u>1,034.3</u>
	<u>1,167.8</u>	<u>29.0</u>	<u>1,196.8</u>

**Nota (8) Efectos del Impuesto a las Ganancias en Partidas Integrales de la otra Utilidad Integral**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene impuestos a las ganancias en partidas integrales de la otra utilidad integral.

**Nota (9) Activos Extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene saldos por activos extraordinarios.

**Nota (10) Activos Físicos e Intangibles**

Los activos físicos (bienes muebles e inmuebles) de la entidad se detallan a continuación:

	<u>2024</u>
<b>Costo:</b>	
Edificaciones	352.6
Mobiliario y equipo	1,598.1
Remodelaciones y readecuaciones	<u>653.3</u>
	2,604.0
<b>Menos:</b>	
Depreciación acumulada	<u>(1,340.4)</u>
Sub - total	1,263.6
<b>Más:</b>	
Amortizables	<u>886.7</u>
Total	<u>2,150.3</u>

**Notas a los Estados Financieros**

---

El movimiento del activo fijo por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 fue el siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2023	300.4
Más: Ajuste NIIF 16, Arrendamientos	352.6
Reclasificación construcciones en locales arrendados	653.4
Más: Adquisiciones	322.6
Menos: Depreciación	(365.2)
Retiros	<u>(0.2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>1,263.6</u>

Los intangibles de la entidad se detallan a continuación:

	<b><u>2024</u></b>
<b>Costo:</b>	
Programas informáticos	74.5
<b>Más:</b>	
Adquisiciones	945.8
<b>Menos:</b>	
Amortización acumulada de programas informáticos	<u>(133.6)</u>
Total	<u>886.7</u>

**Nota (11) Instrumentos Financieros Derivados**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene saldos por instrumentos financieros derivados.

**Nota (12) Gestión de Riesgo Financiero y Operacional**

La Gestión Integral de Riesgos de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A., se realiza tomando como base normativa las disposiciones establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador a través de las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NRP-20), Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NRP-42), Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez (NRP-05), Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información (NRP-23), Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24) y Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales (NRP-32).

La Junta Directiva de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A., ha aprobado una estructura organizacional para la adecuada gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como los respectivos manuales de organización y funciones para la Gestión Integral de Riesgos y las estrategias, políticas y límites de exposición para la gestión integral y de cada uno de los riesgos asumidos por la entidad y de las excepciones a las mismas, así como los planes de contingencias.

## **SOCIEDAD DE AHORRO Y CRÉDITO MULTIMONEY, S.A.**

**(Entidad Salvadoreña)**

(San Salvador, República de El Salvador)

### **Notas a los Estados Financieros**

---

La estructura organizativa que se ha diseñado para el proceso de Gestión Integral de Riesgos garantiza:

- a) Que exista una clara segregación entre la gestión del negocio y la gestión del riesgo respecto de las funciones asociadas a la toma de riesgos.
- b) Que exista responsabilidad descentralizada de los riesgos por las unidades de negocio y responsabilidad final de la alta administración.
- c) Que exista un control y gestión centralizada de los riesgos mediante la coordinación y seguimiento general del proceso y establecimiento de estándares por parte de la gerencia de riesgos.
- d) Que existen mecanismos de comunicación internos en la entidad, de los alcances y resultados del proceso de Gestión Integral de Riesgos, así como para determinar que su aplicación es efectiva.
- e) Que se cuenta con personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones dentro del proceso de gestión de riesgos.

Con el objetivo de supervisar y gestionar los riesgos específicos de Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, S.A. se ha establecido la Gerencia de Riesgos para el control y monitoreo, la cual es una unidad organizativa especializada e independiente y cuya función principal es la de coordinar el sistema de Gestión Integral de Riesgos, cumpliendo así con lo requerido en las normativas emitidas por el órgano supervisor.

Dentro de la estructura organizativa se ha creado el Comité de Riesgos, que reporta directamente a la Junta Directiva, y tiene la facultad de supervisar el cumplimiento de las estrategias, políticas y lineamientos sobre la gestión de los riesgos relevantes para la Sociedad.

Los riesgos específicos definidos por la Sociedad para su gestión y control son: Riesgo de crédito, Riesgo de mercado, Riesgo de liquidez, Riesgo operacional, Riesgo legal, Riesgo reputacional, Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, Riesgo tecnológico, Seguridad de la información y Continuidad de negocios; los cuales se definen a continuación:

- a) Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.
- b) Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida como resultado de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera o en el resultado integral de la entidad.
- c) Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados.
- d) Riesgo operacional: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el riesgo tecnológico y el riesgo legal.
- e) Riesgo reputacional: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El riesgo reputacional incluye el riesgo de lavado de dinero.

Sociedad de Ahorro de Crédito Multimoney, S.A. se apega a las políticas internas definidas para los riesgos específicos e implementa lo aplicable dentro de su esquema de negocio.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (13) Pasivos Financieros Mantenidos para Negociar**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene saldos por pasivos financieros para negociar.

**Nota (14) Depósitos de Clientes**

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de depósitos de clientes de la Sociedad se encuentra distribuida de la siguiente manera:

	<b><u>2024</u></b>
Depósitos del público	120,292.3
Depósitos de otras entidades financieras	9,771.7
Depósitos del Estado	2,264.4
Depósitos restringidos e inactivos	<u>1,815.6</u>
Total	<u>134,144.0</u>

Las diferentes clases de depósitos son las siguientes:

	<b><u>2024</u></b>
Depósitos en cuenta corriente	3,644.0
Depósitos en cuentas de ahorro	34,043.4
Depósitos a plazo	<u>96,456.6</u>
Total	<u>134,144.0</u>

Costo anual promedio de la cartera de depósitos: 5.7 %.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de pasivos financieros", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

**Nota (15) Títulos de Emisión Propia**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

**Nota (16) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

**Nota (17) Préstamos Subordinados**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

**Nota (18) Reserva Legal**

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de la reserva legal se hará de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 39 de la Ley de Bancos, el cual establece que la Sociedad debe separar de las utilidades anuales el diez por ciento (10 %) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25 %) del capital social pagado. Para el ejercicio 2024 la reserva legal registrada es de US\$ 767.2 con lo cual el valor acumulado asciende a US\$ 2,151.0, valor que representa el 22.9 %, del capital social pagado.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (19) Utilidad distribuible**

De conformidad al Artículo 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la determinación de la utilidad distribuible se hará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el inciso primero del Artículo 40 de la Ley de Bancos, el cual establece que la Sociedad deberá retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro. Estos valores se determinaron como se describe a continuación:

	<b><u>2024</u></b>
Utilidad del ejercicio	5,274.9
Menos: Reserva legal	<u>(767.2)</u>
Utilidad disponible	4,507.7
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores	5,555.5
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	<u>2,139.5</u>
	12,202.7
Menos utilidades no distribuibles:	
Reserva por riesgo país	427.6
Intereses y comisiones por cobrar	
Depósitos	109.9
Inversiones	8.0
Préstamos	2,292.9
Cuentas por cobrar	<u>123.0</u>
Total utilidades no distribuibles	<u>2,961.4</u>
Utilidad distribuible	<u><u>9,241.3</u></u>

**Nota (20) Instrumentos Patrimoniales Medidos a Valor Razonable con Cambios en otra Utilidad Integral**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

**Nota (21) Requerimiento de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

De acuerdo a los Artículos 25 y 157, literal (e), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, la Sociedad debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a. Un 12 % entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley.
- b. Un 7.0 % entre su fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos y contingencias.
- c. El 100.0 % o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Art. 157 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Notas a los Estados Financieros**

---

Al 31 de diciembre de 2024, la situación de la Sociedad se detalla a continuación:

	<b><u>2024</u></b>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	15.3 %
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	15.1 %
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	227.5 %

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad dio cumplimiento al requerimiento de Fondo Patrimonial.

**Nota (22) Pérdida (Ganancia) por Deterioro (Reversión de deterioro) de Activos de Riesgo Crediticio**

La Sociedad registra las pérdidas y ganancias por deterioro o reversión de deterioro, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en la política adoptadas por la entidad para el tratamiento de estas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha registrado en sus estados financieros pérdida por deterioro de sus activos de riesgo crediticio por un monto de US\$ 10,144.5; además, se han registrado castigos netos en activos de riesgo crediticio que no estaban cubiertos en su totalidad por US\$ 238.8, debido a que se han considerado incobrables.

**Nota (23) Activos Financieros Transferidos que no Cumplen las Condiciones para ser Dados de Baja de Forma Total**

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene saldos por este concepto.

**Nota (24) Activos Financieros que son Dados de Baja en su Totalidad**

Al 31 de diciembre de 2024, no se han dado de baja activos financieros del estado de situación financiera de la Sociedad.

**Nota (25) Litigios Pendientes**

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene litigios pendientes, así como ninguna contingencia de carácter judicial que pueda afectar la operación ordinaria de la Sociedad.

**Nota (26) Gastos por Impuesto sobre las ganancias.**

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024, el monto reconocido en resultados por impuesto sobre la renta determinado asciende a US\$ 2,397.4.

La composición del gasto por impuesto sobre la renta del ejercicio es la siguiente:

	<b><u>2024</u></b>
Impuesto sobre la renta corriente	2,426.4
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	(29.0)
Total	<u>2,397.4</u>
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	<u>31.2 %</u>

**Notas a los Estados Financieros**

---

Al 31 de diciembre de 2024, la reconciliación del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	<b><u>2024</u></b>
Impuesto sobre la renta correspondiente a utilidad contable del año	2,301.7
Más - Efecto fiscal de gastos no deducibles	364.8
Menos - Efecto fiscal de:	
Efecto fiscal de ingresos exentos y no sujetos	(38.9)
Constitución de reserva legal	<u>(230.2)</u>
	<u>2,397.4</u>

**Nota (27) Personas Relacionadas y Accionistas Relevantes**

Según el artículo 203 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones de la Sociedad. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas de la Sociedad. Dentro de las personas relacionadas existen un grupo a quienes el artículo 12 de la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones de la sociedad. También son personas relacionadas los directores y gerentes de la Sociedad. Esta disposición aplica a la Sociedad, en virtud de los artículos 157 y 161 de la Ley de Banco Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Crédito.

Durante el período reportado la entidad dio cumplimiento durante los 12 meses a las disposiciones establecidas en el artículo 203 de la Ley de Bancos.

**Nota (28) Límites en Concesión de Créditos**

El artículo 161, literal (b), de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las sociedades de ahorro y crédito no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del diez por ciento de su fondo patrimonial con una misma persona jurídica.

Actualmente la Sociedad no ha otorgado créditos a una sola persona natural o jurídica que exceda dicho límite.

Al 31 de diciembre de 2024, en el contexto de los estados financieros tomados en conjunto, la Sociedad les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 161, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota (29) Contratos con Personas Relacionadas**

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, el cual es aplicable a la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria de la Sociedad o en forma directa con la Administración.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tiene contratos con personas relacionadas.

Durante el período reportado la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

## **Notas a los Estados Financieros**

---

### **Nota (30) Segmentos de Operación**

La Sociedad opera en el segmento de servicios financieros, como sociedad de ahorro y crédito de acuerdo a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La Sociedad realiza sus actividades en el territorio nacional.

### **Nota (31) Contingencias**

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad no ha registrado este tipo de operaciones.

### **Nota (32) Clasificación de Riesgo**

El artículo 235 de la ley de Bancos requiere que se publique la clasificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la anterior superintendencia de valores (hoy incorporada en la Superintendencia del Sistema Financiero). Esta disposición aplica a la sociedad, en virtud del artículo 161 de la ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La clasificación otorgada a la Sociedad como emisor por la clasificadora de riesgo Zumma Rating, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2024, es de "EAA-", perspectiva "Estable" emitida por la clasificadora de riesgo Pacific Credit Rating, con fecha de referencia al 30 de junio de 2024.

El comité de clasificación ordinario celebrado el 22 de octubre de 2024, por la clasificadora de riesgo Zumma Ratings, S.A. de C.V., decidió subir la clasificación de "EBBB- perspectiva positiva" a "EAA- perspectiva estable", fundamentando dicha modificación principalmente en la evaluación de los niveles de solvencia, desarrollo favorable de los indicadores de rentabilidad y eficiencia, así como la capacidad en la generación de utilidades, su posicionamiento actual de liquidez y la atomizada base de deudores.

#### *Descripción de las clasificaciones:*

EAA: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.

EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios de la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Dentro de la escala de clasificación se utilizan los signos "+" y "-", para diferenciar los instrumentos con mayor o menos riesgo dentro de su categoría. El signo "+" indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo "-" indica un nivel mayor de riesgo.

### **Nota (33) Alcance de la Consolidación (Inversiones en Entidades Subsidiarias en Estados Financieros Consolidados)**

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad no ha registrado inversiones en entidades subsidiarias.

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (34) Adquisiciones (Combinación de Negocios) y Ventas (Desapropiación de Subsidiarias)**

A la fecha de referencia de los estados financieros, la Sociedad no ha registrado este tipo de operaciones.

**Nota (35) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo a lo establecido en los marcos legales aplicables en relación a las operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y con el objeto de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 20 % del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no presenta saldos en moneda diferente al dólar de los Estados Unidos de América.

**Nota (36) Diferencias Significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva**

La Administración de la Sociedad ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

1. La NIIF 9 requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base de: (a) el modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y (b) las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, así como se considere la medición de una pérdida esperada para los activos financieros medidos a su costo. La normativa emitida por el Banco Central de Reserva requiere que las inversiones financieras a través de valores emitidos o garantizados por el Banco Central de reserva y por otras instituciones del Estado, pagaderos al fondo de la nación se registren al costo y se consideren sin riesgo.
2. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado. Igualmente, se requiere la divulgación de un análisis de sensibilidad por cada tipo de riesgo de mercado a los cuales está expuesta la Sociedad, así como los métodos y supuestos utilizados. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones. Además, no se están realizando las divulgaciones relacionadas con los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros.
3. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero. Las normas contables aplicables a la Sociedad no requieren estas divulgaciones.
4. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por el Banco Central de Reserva. Conforme a la NIIF 9, se establece un modelo de pérdidas crediticias esperadas, según el cual las pérdidas por deterioro de valor se registran cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimientos, aunque éstos no hayan ocurrido. La NIIF 9 establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la estimación por deterioro, que se basa en el cambio de la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

## Notas a los Estados Financieros

---

5. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF requieren el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en períodos anteriores se registran con créditos a otros ingresos; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. El plazo de depreciación de los activos fijos se determina con base en los plazos permitidos por regulaciones fiscales; las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse con base en la estimación de la vida útil de los bienes; así mismo, las NIIF revisaron la definición de valor residual de los activos.

### Nota (37) Hechos Ocurredos Después del Período sobre el que se Informa

Posterior la fecha de referencia de los estados financieros no se han registrado hechos que impliquen incluir alguna revelación adicional.

### Nota (38) Hechos Relevantes y Subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se resumen así:

1. En fecha 29 de enero de 2024, se realizó transacción de venta, cesión y traspaso de saldos de cartera saneada de préstamos por valor de US\$ 6,234.0 y el precio de venta total fue acordado en US\$ 405.2.
2. En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 2024, según consta el acta número veinte, se acordaron los puntos siguientes:
  - 2.1. Nombramiento de auditor externo y fiscal, propietarios y suplentes, resultando electo la firma KPMG, Ltda. de C.V., como auditor externo y fiscal propietario, y Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., como auditor externo y fiscal suplente.
  - 2.2. Aprobación de Estados Financieros y aplicación de resultados correspondientes al período fiscal que finalizó el 31 de diciembre de 2023.
3. En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de febrero de 2024, se eligió nueva Junta Directiva de la Sociedad de Ahorro y Crédito Multimoney, para un período de cinco años. Dicha Junta Directiva funge su cargo a partir del día 14 de marzo de 2024, según su inscripción en el Registro de Comercio bajo el número 662 del Libro 4886 del Registro de Sociedades, quedando integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre Director 2024-2029</u>	<u>Nombre Director 2023-2028</u>
Director Presidente	Federico José Parker Soto	Federico José Parker Soto
Director Vicepresidente	Ernesto Francisco Fernández Lang	Ernesto Francisco Fernández Lang
Director Secretario	Francisco Enrique Cáceres Prunera	Francisco Enrique Cáceres Prunera
Director Externo	Miguel Ernesto Lacayo Argüello	Miguel Ernesto Lacayo Argüello
Primer Director Suplente	José Arnoldo Arriaza Saavedra	José Arnoldo Arriaza Saavedra
Segundo Director Suplente	Gabriel Simán Siri	Gabriel Simán Siri
Tercer Director Suplente	Alberto Dobles Montealegre	Alberto Dobles Montealegre
Director Externo Suplente	Ricardo Antonio Pérez López	Andrés Rodolfo Parker Wein